



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0516-2017-A/MPP
San Miguel de Piura, 21 de junio de 2017.

Visto, el Memorando N° 105-2017-A/MPP de fecha 20 de junio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, deberá viajar a la ciudad de Lima, por invitación del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, para participar como parte de la Delegación de Autoridades de Piura, en la gestión del Proyecto de la Ciudad Judicial del distrito Judicial de Piura, para lo cual se tendrá una reunión de trabajo el día 23 de junio de 2017 (Salida: 22/6/2017 por la noche y retornará el 24/06/2017), en el Congreso de la República;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, el día 23 de junio de 2017;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de viáticos y gastos de movilidad por dos (02) días y los pasajes por vía aérea Piura-Lima- Piura;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

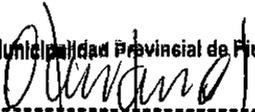
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar el Despacho de Alcaldía el día 23 de junio de 2017 al señor Miguel Gerardo Cueva Celi – Primer Regidor, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura - Lima - Piura y la asignación de viáticos y movilidad local por dos (02) días, a favor del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

/isb..

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE